

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SALGAR SECRETARÍA GENERAL, DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS NIT 890980577-0	Código: E_SG FR 11
		Versión: 01
		Página 1 de 3

**OTROSI N° 1 ADICIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MÍNIMA CUANTÍA N°
SE-MC-039-2025 DEL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2025**

No CONTRATO: SE-MC-039-2025,

CLASE DE CONTRATO: CONTRATO SUMINISTRO

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SALGAR

CONTRATISTA: DEPORTES MUNDIALISTA S.A.S

NIT: 900.494.290-3

SUPERVISOR: SECRETARIO DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE

PLAZO: QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO CONSTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.

VALOR DEL CONTRATO: TRECE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$13.821.850).

OBJETO: ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LOS PROCESOS DEL DEPORTE FORMATIVO, INICIACIÓN, FORMACIÓN Y PROYECCIÓN A LA ESPECIALIZACIÓN DEPORTIVA, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DEPORTISTAS EN FORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALGAR. RECURSOS LEY DEL CIGARRILLO.

OTROSI NUMERO 1 – ADICION

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: TRECE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$13.821.850).

VALOR OTROSI N° 01: ADICION: SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/L (\$6.893.670).

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SALGAR SECRETARÍA GENERAL, DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS NIT 890980577-0	Código: E_SG FR 11
		Versión: 01
		Página 2 de 3

VALOR FINAL DEL CONTRATO: VEINTE MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS VEINTE. PESOS M/L (\$ 20.715.520).

CONSIDERACIONES:

1. Que, la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, del Municipio de Salgar – Antioquia-, solicito a través de justificación la necesidad de adicionar el contrato número. SE-MC-039-2025, cuyo objeto es: ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LOS PROCESOS DEL DEPORTE FORMATIVO, INICIACIÓN, FORMACIÓN Y PROYECCIÓN A LA ESPECIALIZACIÓN DEPORTIVA, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DEPORTISTAS EN FORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALGAR. RECURSOS LEY DEL CIGARRILLO.
2. Que, el contrato tiene un valor inicial de. M.L. (\$ 13.821.850)
3. Que, el contrato se encuentra vigente.
4. Que, la modificación al contrato, se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR la CLÁUSULA QUINTA: - VALOR DEL CONTRATO. establecer para todos los efectos legales y fiscales, adicionar al valor del contrato la suma de. SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/L (\$6.893.670). para una suma total del contrato de. VEINTE MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS VEINTE. PESOS M/L (\$ 20.715.520).

CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACIONES PRESUPUESTALES. Los pagos que deba efectuar el Municipio en razón del presente otrosí se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 748 DEL 4 de diciembre de 2025 con cargo al rubro presupuestal. 2320202009

CLÁUSULA TERCERA: AUSENCIA DE DESEQUILIBRIO ECONOMICO. Al momento de la suscripción del presente otrosí, las partes manifiestan ausencia de desequilibrio económico y renuncian expresamente a cualquier reclamación de tal naturaleza.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS CLAUSULAS NO MODIFICADAS: las demás cláusulas y estipulaciones contenidas en el CONTRATO continúan vigentes.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SALGAR SECRETARÍA GENERAL, DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS NIT 890980577-0	Código: E_SG FR 11
		Versión: 01
		Página 3 de 3

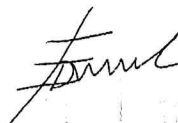
CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO. El presente otrosí, se entiende perfeccionado con la firma de las partes.

CLÁUSULA SEXTA: PUBLICACION EN EL SECOP. El presente documento se publicará en el sistema público de contratación SECOPII.

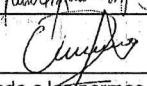
Como constancia se firma a los nueve (9) días del mes de diciembre de 2025.



CRISTIAN ALEXANDER GUTIERREZ SALAS
 Secretario de Educación, Cultura y Deporte



EDWIN OMAR CASTRILLON G
 Contratista – 71.719.420

	Nombre - Cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Fabio Emilio González Naranjo - Asesor Externo de Contratación		09/12/2025
Revisó y Aprobó	Cristian Alexander Gutiérrez Salas - Secretario de Educación, Cultura y Deporte		09/12/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			



REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA DE SALGAR
NIT.890980577
SECRETARIA DE HACIENDA
REGISTRO PRESUPUESTAL

Fecha de Impresión: 11/12/2025

Hora de Impresión: 10:31:48a. m.

Página 1 de 1

NÚMERO: 1.125

Fecha: 09/12/2025

Dependencia: ADMINISTRACION CENTRAL

Certifico REGISTRO PRESUPUESTAL por valor de: \$ 6.893.670,00

(SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y 00 / 100 PESOS ML.)

Con cargo a:

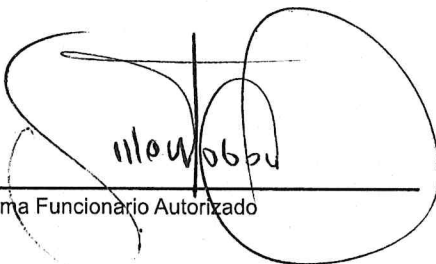
DISPONIBILIDAD: 748 C.COSTOS: 1.1 DESPACHO DEL ALCALDE

CCPET	C.INVERSION	CPC	SECCION	CONS/BPIN	FUENTE	NOMBRE	VALOR
2.3.2.02.02.009	4301037		52	240009	3-1201-Ley del Cigarrillo	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	6.893.670,00

Dentro del Presupuesto de Egresos de la vigencia de: 2025

A favor de: DEPORTES MUNDIALISTA S.A.S - 900494290

Por concepto de: OTROSI 001 SE-MC-039-2025 APOYO LOGISTICO PARA EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LOS PROCESOS DEL DEPORTE FORMATIVO, INICIACIÓN, FORMACIÓN Y PROYECCION A LA ESPECIALIZACIÓN DEPORTIVA, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DEPORTISTAS EN FORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALGAR. RECURSOS LEY DEL CIGARRILLO


Firma Funcionario Autorizado

ELABORO: ESTEFANIA BLANDON SANMARTIN

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SALGAR ALCALDÍA MUNICIPAL NIT 890980577-0	Código: E_SG FR 11
		Versión: 01
		Página 1 de 4

MUNICIPIO: SALGAR – ANTIOQUIA	FECHA:	DÍA	MES	AÑO
		05	12	2025
OFICINA O DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE			
TIPO DE CONTRATO	MINIMA CUANTÍA			
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LOS PROCESOS DEL DEPORTE FORMATIVO, INICIACIÓN, FORMACIÓN Y PROYECCIÓN A LA ESPECIALIZACIÓN DEPORTIVA, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DEPORTISTAS EN FORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALGAR. RECURSOS LEY DEL CIGARRILLO.			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRECE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$13.821.850).			
OTROS 001 Adición 001	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/L (\$6.893.670).			
CONTRATISTA:	DEPORTES MUNDIALISTA S.A.S			
SUPERVISOR INTERNO:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE			

ASPECTOS GENERALES Y JUSTIFICACIÓN DEL OTROS| + ADICIÓN

JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN:

- ✓ Que el día 25 de noviembre de 2025, se suscribió el contrato. SE-MC-039-2025, el cual tiene por objeto: ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LOS PROCESOS DEL DEPORTE FORMATIVO, INICIACIÓN, FORMACIÓN Y PROYECCIÓN A LA ESPECIALIZACIÓN DEPORTIVA, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DEPORTISTAS EN FORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALGAR. RECURSOS LEY DEL CIGARRILLO.
- ✓ Que el día 25 de noviembre de 2025, el ordenador del gasto de la Administración Municipal de Salgar, designó como Supervisor al encargado de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte de acuerdo con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, artículo 83.
- ✓ Que el día 27 de noviembre de 2025 se suscribió el acta de inicio y fue debidamente firmada por las partes intervinientes.
- ✓ Que con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en el **Plan de Desarrollo Municipal** para el sector Educación, específicamente en el **Programa “Unidos por la actividad física, el deporte y la recreación”**, así como en el **Proyecto “Apoyo al deporte, la recreación y la actividad física en el Municipio de Salgar”**, se hace necesario suscribir un otrosí al contrato cuyo objeto es: ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LOS PROCESOS DEL DEPORTE FORMATIVO, INICIACIÓN, FORMACIÓN Y PROYECCIÓN A LA ESPECIALIZACIÓN DEPORTIVA, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DEPORTISTAS EN FORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALGAR. RECURSOS LEY DEL CIGARRILLO.
- ✓ Que, Durante la ejecución del contrato se identificó que la cantidad de implementos adquiridos no resulta suficiente para cubrir de manera adecuada las necesidades reales de los diferentes

ALCALDÍA DE
SALGAR

Dirección: Calle 29 No. 30-17 Palacio Municipal
Código Postal: 056470 **Teléfono/WhatsApp:** 3104506417
Email: alcaldia@salgar-antioquia.gov.co



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SALGAR
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 890980577-0

Código: E_SG FR 11

Versión: 01

Página 2 de 4

grupos poblacionales vinculados a los procesos deportivos municipales, especialmente en las líneas de **iniciación, formación y proyección hacia la especialización deportiva.**

- ✓ Que se requiere **Fortalecer los procesos formativos y deportivos del municipio**, garantizando que cada disciplina cuente con los elementos necesarios para la correcta ejecución de los entrenamientos.
- ✓ Que se busca **Promover el desarrollo integral de los deportistas en formación**, cumpliendo con los lineamientos municipales y departamentales en materia de deporte formativo.
- ✓ Que se busca **Optimizar el uso de los recursos de la Ley del Cigarrillo**, orientándolos directamente a la adquisición de bienes que impactan de forma positiva los programas de deporte y actividad física del municipio
- ✓ Que siguiendo los lineamientos del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, PARÁGRAFO. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. Se infiere la posibilidad de adicionar o reformar, de común acuerdo, los contratos principales en cuanto a trabajos (agregación o extra, supresión o disminución) al plazo (tiempo) y al precio (valor)
- ✓ Que, teniendo en cuenta el servicio que se requiere desarrollar en la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte se hace necesario adicionar recursos para continuar con la compra DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LOS PROCESOS DEL DEPORTE FORMATIVO, INICIACIÓN, FORMACIÓN Y PROYECCIÓN A LA ESPECIALIZACIÓN DEPORTIVA, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DEPORTISTAS EN FORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALGAR. RECURSOS LEY DEL CIGARRILLO conforme lo estipulado en el contrato **SE-MC-039-2025**, por un valor de: **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/L (\$6.893.670).**
- ✓ Que, teniendo en cuenta la necesidad se requiere adicionar el contrato para adquirir los siguientes elementos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	BALÓN VOLEIBOL 5000 Cubierta: Poliuretano (PU) sintético premium; 18 paneles laminados y cosidos a máquina para una forma esférica estable. Construcción: Laminado. Circunferencia: 65 - 67 cm; Peso 260 - 280 g / Aprobado por la FIVB	5	\$ 304.640	\$ 1.523.200



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SALGAR
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 890980577-0

Código: E_SG FR 11

Versión: 01

Página 3 de 4

2	BALÓN DE FÚTBOL DE SALÓN: 6062 / Cubierta externa: cuero sintético o PU de alta resistencia, Propiedades de la cubierta Resistencia a la abrasión: $\geq 3,000$ ciclos Taber Test. Absorción de agua: $\leq 10\%$ tras 30 min de inmersión. Textura: microgrip o granular para control en piso liso. Capas internas: espuma EVA o PE para controlar el bote. Cámara interna: butilo o látex, con válvula de gran retención de aire. Costuras: cosido a mano o termo-sellado de alta calidad; Debe tener colores visibles que permitan reconocimiento rápido. Para torneos oficiales se prefiere combinación blanco + color vivo; Forma: completamente esférica. Resistencia al agua: baja absorción; no debe aumentar peso más del 10%. Durabilidad: resistente al desgaste por superficies duras (parqué, madera, microcemento). Aprobado por la AMF	20	\$ 104.720	\$ 2.094.400
3	BALÓN DE FÚTBOL DE SALÓN: 6062 / Cubierta externa: cuero sintético o PU de alta resistencia, Propiedades de la cubierta Resistencia a la abrasión: $\geq 3,000$ ciclos Taber Test. Absorción de agua: $\leq 10\%$ tras 30 min de inmersión. Textura: microgrip o granular para control en piso liso. Capas internas: espuma EVA o PE para controlar el bote. Cámara interna: butilo o látex, con válvula de gran retención de aire. Costuras: cosido a mano o termo-sellado de alta calidad; Debe tener colores visibles que permitan reconocimiento rápido. Para torneos oficiales se prefiere combinación blanco + color vivo; Forma: completamente esférica. Resistencia al agua: baja absorción; no debe aumentar peso más del 10%. Durabilidad: resistente al desgaste por superficies duras (parqué, madera, microcemento). Aprobado por la AMF	10	\$ 104.720	\$ 1.047.200
4	BALÓN DE FUTBOL SALÓN 53-55 dimensiones Circunferencia: 53 cm – 55 cm Diámetro: 16.9 – 17.5 cm (aprox.) Tamaño Futsal: corresponde a Talla 2.5 o N.º 2 infantil según fabricante. 2. Peso 280 g – 320 g (según AMF Infantil). Prueba desde 2 metros sobre superficie rígida: Primer bote: entre 35 cm y 50 cm 4. Presión 0.3 – 0.5 atm Equivalente a: 4.5 – 7 PSI Materiales Cubierta externa PU (Poliuretano) 1.0–1.3 mm. Textura: microgrip para adherencia. Resistente a abrasión en piso duro (madera, microcemento). 6. Tipo de construcción Cocido a mano (calidad alta) o Cocido híbrido / termosellado en marcas premium. 7. Propiedades de rendimiento Redondez: variación $\leq 2.0\%$ Absorción de agua: $\leq 12\%$ Resistencia a impacto: 1,500 impactos sin deformación crítica 8. Colores y visibilidad Color base blanco + colores vivos (neón, amarillo, naranja). Brillo superficial 45–65 GU (mejor visibilidad en coliseos).	20	\$ 63.070	\$ 1.261.400
5	BARRILETES PARA NATACIÓN: Material: Polyton (o espuma de polietileno), que es resistente al agua y no tóxico. Longitud: Generalmente 130 cm para mayor soporte, Diámetro (Calibre): 7 cm/ Resistente al cloro	22	\$ 17.850	\$ 392.700



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SALGAR
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 890980577-0

Código: E_SG FR 11

Versión: 01

Página 4 de 4

6	TABLAS PARA NATACIÓN: Polipropileno / Cumplimiento con normas de seguridad: EN 13138-2 / 8. Colores y señalización; Alta visibilidad: amarillo, naranja, azul fuerte Largo: 40-48 cm Ancho: 28-32 cm Grosor: 2.5-4 cm / EVA (Etil-Vinil- Acetato) Ligero / alta flotabilidad Antideslizante Resistente al cloro / No tóxica (libre de ftalatos y BPA) Deformación máxima por presión: < 5 % Densidad EVA: 30-60 kg/m ³ Retención de flotabilidad después de 100 h en cloro: ≥ 90 %	21	\$ 27.370	\$ 574.770
TOTAL IVA INCLUIDO			\$ 6.893.670	

- ✓ Que el Municipio de Salgar cuenta con recursos dentro del presupuesto municipal es por ello que la Secretaría de educación, Cultura y Deporte emitió el certificado de disponibilidad presupuestal para respaldar la adición requerida mediante el CDP N.º 748 DEL 04 DE DICIEMBRE de 2025 por valor de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L (\$6.900.000).**

CDP NRO	VALOR
N.º 748	\$ 6.900.000

- ✓ Por lo anteriormente mencionado el Municipio de Salgar y el contratista se comprometen a firmar la modificación al contrato principal que se derive del presente documento, a legalizarlo y a cumplirlo en los términos de ley.
- ✓ Que continúan vigentes los demás términos y estipulaciones contenidas en el CONTRATO **SE-MC-039-2025** DEL 25 de noviembre de 2025, no adicionadas o prorrogadas por este documento.
- ✓ El presente estudio previo y demás actuaciones que se desprendan del mismo, se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).

MODIFICACIÓN A EFECTUAR:

Adicionar valor del contrato, SE-MC-039-2025

1. FIRMAS

SECRETARIO DE DESPACHO

NOMBRE: CRISTIAN ALEXANDER GUTIERREZ SALAS

CARGO: Secretario de Educación, Cultura y Deportes.

FIRMA:

ALCALDÍA DE
SALGAR

Dirección: Calle 29 No. 30-17 Palacio Municipal
Código Postal: 056470 Teléfono/WhatsApp: 3104506417
Email: alcaldia@salgar-antioquia.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA DE SALGAR
NIT.890980577
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Página 1 de 1

NÚMERO: 748

Fecha: 04/12/2025

Vencimiento: 31 de diciembre

Dependencia: ADMINISTRACION CENTRAL

Certifico disponibilidad por valor de \$ 6.900.000

(SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL Y 00 / 100 PESOS ML.)

Con cargo a:

CCPET	C.INVERSION	CPC	SECCIÓN	CONS/BPIN	FUENTE	NOMBRE	VALOR
2.3.2.02.02.009	4301037		52	240009	3-1201-Ley del Cigarrillo	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	6.900.000,00

TOTAL: 6.900.000,00

Nombre Proyecto: 2024056420009-Apoyo al deporte, la recreación y la actividad física en el Municipio de Salgar, Antioquia

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2025

Por concepto de: OTROSI APOYO LOGISTICO PARA EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LOS PROCESOS DEL DEPORTE FORMATIVO, INICIACIÓN, FORMACIÓN Y PROYECCION A LA ESPECIALIZACIÓN DEPORTIVA, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DEPORTISTAS EN FORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALGAR. RECURSOS LEY DEL CIGARRILLO

Firma Funcionario Autorizado

ELABORO: SIRLEY BIBIANA TOBON MUÑOZ